FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

PROGRAMA DE CURSO
NEUROLOGíA

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Rafael Alejandro González Victoriano	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 14-04-2021 11:24:06
Validado por: Virginia Miriam Varela Moraga	Cargo: Directora de Escuela	Fecha validación: 14-04-2021 12:28:24

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Neurología y Neurocirugía Norte	
Código del Curso:FO03018	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 4	Periodo: Primer Semestre año 2021
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 54
Requisitos: FO01020906008	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Felipe Andrés Castro Villablanca	Profesor Coordinador (1)
Mary Macarena Rojas Herrera	Profesor Coordinador (1)
Rafael Alejandro González Victoriano	Profesor Encargado (1)

Propósito Formativo
Este curso pretende que el/la estudiante adquiera los conocimientos y habilidades de razonamiento clínico básico para comprender y describir los trastornos neurológicos que se relacionan directa o indirectamente con las alteraciones de lenguaje, habla o deglución en población infantil y adulta. Asimismo, se pretende que el/la estudiante tenga la posibilidad de relacionarse con pacientes de sala, ver como se realiza un examen neurológico. Preparándolo para que en cursos superiores logre evaluar, diagnosticar y plantear posibles intervenciones en pacientes que, producto de un trastorno neurológico, sufran alteraciones de lenguaje, habla o deglución. El curso contribuye a los siguientes cursos de la malla curricular: psiquiatría, evaluación y diagnóstico de la comunicación en niños y adolescentes en contexto clínico y educativo, intervención de la deglución y motricidad orofacial, intervención del habla, intervención del lenguaje y comunicación en adultos.

Competencia
Dominio:Intervención
Es el ámbito de acción que implica construir espacios de interacción profesional por medio de la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento de la comunicación (lenguaje, cognición, habla y voz) motricidad orofacial, alimentación oral, audición y sistema vestibular. Lo anterior se realiza al servicio de personas y/o comunidades con necesidad de apoyo fonoaudiológico en cualquier etapa del ciclo vital. Este ámbito está en coherencia con el dominio transversal de responsabilidad social, ya que se espera un actuar integral que permita trabajar en conjunto con otros actores relevantes. Además, este actuar debe considerar el contexto, la diversidad y los derechos de las personas. Finalmente, en su desempeño profesional debe respetar las normas éticas.
Competencia:Competencia 1
Explica e integra aspectos fundamentales del ser humano a lo largo del ciclo vital, para dar sustento a su actuar como profesional fonoaudiólogo.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Explicando los procesos biológicos básicos del ser humano y sus alteraciones.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Explicando los procesos psicológicos básicos del ser humano y sus alteraciones.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Explicando el contexto situacional del ser humano y las comunidades en que se inserta.
Competencia:Competencia 2
Domina el proceso de intervención fonoaudiológica, considerando a la persona que requiere apoyo fonoaudiológico y su contexto (social y cultural), sobre la base de fundamentos disciplinares y éticos.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Respetando en su quehacer profesional a la persona que requiere apoyo fonoaudiológico como un ser social, integrante de una comunidad.
Competencia:Competencia 3
Interviene terapéuticamente a personas que requieren apoyo en el ámbito del lenguaje para la comunicación.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.1

Competencia
Explicando el fenómeno del lenguaje y su relación con la comunicación humana, considerando sus bases lingüísticas, neurobiológicas, cognitivas y sociales.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.2
Explicando el desarrollo del lenguaje humano, y su relación con el desarrollo comunicativo y global del sujeto y con su entorno.
Competencia:Competencia 4
Interviene terapéuticamente a personas que requieren apoyo en el ámbito de la cognición de la comunicación humana.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.3
Explicando las dificultades cognitivas de los sujetos en cada una de las etapas del ciclo vital y relacionándolas con otros aspectos de la comunicación y del desarrollo global del sujeto.
Competencia:Competencia 5
Interviene terapéuticamente a personas que requieren apoyo en el ámbito del habla para la comunicación humana.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.1
Explicando el fenómeno del habla a partir de sus componentes, relacionándolo con la comunicación humana y según las distintas etapas del ciclo vital.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.2
Explicando las dificultades de habla de los sujetos y relacionándolas con otros aspectos de la comunicación y del desarrollo global del sujeto.
Competencia:Competencia 8
Interviene terapéuticamente a personas que requieren apoyo en el ámbito de la motricidad orofacial y alimentación oral.
SubCompetencia: Subcompetencia 8.5
Explicando el proceso de deglución y alimentación oral en las distintas etapas del ciclo vital.

Resultados de aprendizaje
RA1. Evalúa y describe los principales síndromes neurológicos en niños y adultos mediante aplicación de pautas, examen clínico y manejo teórico adquirido, con el fin de identificar alteraciones que afectan los procesos de lenguaje, comunicación y cognición.
RA2. Enfrentar al paciente con actitud de respeto y tolerancia de acuerdo con valores bioéticos.

Unidades	
Unidad 1:UA.1 Fundamentos de la Neurología	
Encargado: Rafael Alejandro González Victoriano	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Describe las bases anatómicas de los trastornos neurológicos y su acercamiento clínico basado en el cuadro sindromático. Acerca también a los diagnósticos topográficos de estos sindromes.	En el tiempo autónomo, previo a las actividades presenciales, estudia el material bibliográfico entregado. Participa en actividades presenciales con un enfoque participativo y práctico, para adquirir los saberes que distinguen a la neurología como especialidad médica. Durante el tiempo autónomo prepara un informe con el análisis de los casos clínicos vistos de acuerdo a una guía preestablecida. Explica y describe un protocolo de examen neurológico que incluye funciones mentales, lenguaje, pares craneales y motilidad.
Unidad 2:UA. 2 Introducción a la Neurología Infantil	
Encargado: Rocío Andrea Cortés Zepeda	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Describe y relaciona los procesos neurobiológicos que subyacen a la comunicación y al lenguaje humano. Describe el desarrollo cognitivo con énfasis en el lenguaje.	En el tiempo autónomo, previo a las actividades presenciales, estudia el material bibliográfico entregado. Participa en actividades presenciales con un enfoque participativo y práctico, para adquirir los saberes que distinguen a la neurología infantil como especialidad médica.
Unidad 3:UA. 3 Neurología Adultos	
Encargado: Rafael Alejandro González Victoriano	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas

Unidades	
Describe las bases neurofisiológicas del habla. Identifica y caracteriza las alteraciones del habla. Describe las bases neurofisiológicas del proceso de la deglución y alimentación oral. Describe las causas de las alteraciones de los mecanismos de la deglución y alimentación oral. Caracteriza las consecuencias de las dificultades de la deglución y alimentación oral en los sujetos. Describe y relaciona los procesos neurobiológicos que subyacen a la comunicación y al lenguaje humano.	En el tiempo autónomo, previo a las actividades presenciales, estudia el material bibliográfico entregado. Participa en actividades presenciales con un enfoque participativo y práctico, para adquirir los saberes relacionados a la unidad. Realiza el análisis de un caso clínico con metodología de aprendizaje basado en resolución de problemas.
Unidad 4:Sub Unidad 2 Principales trastornos cognitivos	
Encargado: Rafael Alejandro González Victoriano	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Explica la repercusión que tienen las alteraciones cognitivas en la comunicación y desarrollo global del sujeto. Describe y relaciona los procesos cognitivos que subyacen a la comunicación y al lenguaje humano.	En el tiempo autónomo, previo a las actividades presenciales, estudia el material bibliográfico entregado. Participar en actividades presenciales con un enfoque participativo y práctico, para adquirir los saberes relacionados a la unidad.
Unidad 5:Sub Unidad 3 Principales enfermedades neurológicas del adulto	
Encargado: Rafael Alejandro González Victoriano	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Describe las principales patologías neurológicas que afectan a los adultos y cómo estas afectan el habla, lenguaje y deglución. Logra un acercamiento cálido y estructurado para obtener una buena anamnesis.	En el tiempo autónomo, previo a las actividades presenciales, estudia el material bibliográfico entregado. Participa en actividades presenciales con un enfoque participativo y práctico, para adquirir los saberes relacionados a la unidad.

Unidades	
	Se realiza examen final del curso.

Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	Unidad 02	25.00 %	Introducción a la neurología infantil
Prueba teórica o certámen	Unidad 01	25.00 %	Fundamentos de la neurología
Prueba teórica o certámen	Unidad 03	25.00 %	Neurología adultos
Prueba teórica o certámen	Unidades 04 y 05	25.00 %	Trastornos cognitivos y enfermedades neurológicas en el adulto.
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen Oral (comprende las 5 unidades)	30,00%	
Nota final		100,00%	

Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Gonzalez, Rafael; Hornauer-Hughes , 2014 , Afasia: una perspectiva clínica , . Rev Hosp Clín Univ Chile , 25 , 2 , Español , 18 , https://www.researchgate.net/publication/318659697_Afasia_una_perspectiva_clinica
- R. Gonzalez, L. Toledo , 2015 , Apraxia del Habla: Evaluación y tratamiento , Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias , 15 , 1 , Español , 18 , https://www.researchgate.net/publication/318660015_Apraxia_del_Habla_Evaluacion_y_Tratamiento
- R. Gonzalez, A. Hornauer , 2014 , Cerebro y Lenguaje , Revista Hospital Clínico Universidad de Chile , 25 , 1 , Español , 11 , https://www.researchgate.net/publication/318659588_Cerebro_y_lenguaje
- R. Gonzalez, J. Bevilacqua , 2009 , Disfagia en el paciente neurológico , Revista Hospital Clínico Universidad de Chile , 20 , 1 , Español , 11 , https://www.researchgate.net/publication/318659921_Disfagia_en_el_paciente_neurologico
- R. Gonzalez, J. Bevilacqua , 2012 , Las Disartrias , Revista Hospital Clínico Universidad de Chile , 23 , 1 , Español , 11 , . https://www.researchgate.net/publication/340260611_Las_disartrias
- MA Avaria, F. Castro , Apuntes de epilepsia para fonoaudiología , Español , https://www.u-cursos.cl/ , 15
- MA Avaria , 2012 , Capítulo 10: Dificultad de aprendizaje en el niño , Neurología Pediátrica , 10 , Ed. Mediterráneo , Español , https://www.u-cursos.cl/ , 15
- R. González, M. Rojas , 2020 , Apuntes clases de Agnosia y Apraxia , Español , https://www.u-cursos.cl/ , 15
- MA. Avaria, K. Kleinsteuber , 2020 , Apunte Desarrollo psicomotor , Español , https://www.u-cursos.cl/ , 12
- , 2014 , Parálisis Cerebral , Rev. Ped. Elec. , 11 , ISSN , Español , https://www.u-cursos.cl/ , 15
- , 2008 , Trastorno específico del desarrollo del lenguaje , BOL. S VASCO-NAV PEDIATR , 40 , Español , https://www.u-cursos.cl/ , 24
Bibliografía Complementaria
- Docentes de Neuropediatría , 2014 , The Clinician's Guide to Autism , Inglés , https://www.u-cursos.cl/
- A. Donoso, P. Aracheta, R. González , 2009 , Lenguaje oral en demencias frontotemporales. Experiencia personal y revisión del tema. , Revista Chilena de Neuropsiquiatría. , 47 , 2 , Español , 10 , https://doi.org/10.4067/s0717-92272009000200003
- A. Donoso, R. González , 2012 , Trastornos del lenguaje en el adulto , Revista Chilena de Fonoaudiología , 11 , 1 , Español , 15 , https://www.researchgate.net/publication/273029192_Trastornos_del_Lenguaje_en_el_Adulto
- , 2005 , Enfermedades Neuromusculares en Pediatría , Rev. Ped. Elec. , 1 , 2 , Español , https://www.u-cursos.cl/ , 15
- , 2008 , Recognition of autism before age 2 years , Pediatrics in review , 29 , Español , https://www.u-cursos.cl/ , 15

Bibliografías
- MA. Avaria , 2012 , Capítulo 11: Trastorno por déficit de atención/hiperactividad/impulsividad , Neurología Pediátrica , Ed. Mediterráneo , Español , https://www.u-cursos.cl/ , 15

Plan de Mejoras
Las clases presenciales no se pueden reemplazar por las clases online en condiciones sincrónicas y asincrónicas en cursos de pregrado. La vía online es un excelente recurso, pero para la actividad no formativas: cursos de 10 horas, presentación de un tema, etc. Los alumnos de postgrado están más preparados para clases online. De acuerdo a nuestra experiencia. Por la situación que se vive actualmente es imposible hacer docencia de forma presencial. Por lo tanto, debemos utilizar la clase a distancia (teledocencia). Estas son mejoras que sugerimos para llevarlas a cabo en este curso: 1. De acuerdo a la experiencia ganada el año pasado las clases deberían ser de 30 a 45 minutos y el resto del tiempo debería estar destinado a interactuar con los alumnos a través de preguntas y comentarios (nos parece que la actividad interactiva es la más importante). 2. Las clases deben ser sincrónicas con cámara encendida. 3. Antes de cada evaluación se dará a conocer los criterios que se usarán para la corrección de cada prueba (esto se realizó el 2020). 4. Posterior a cada evaluación se hará una retroalimentación (Esto se realizó el 2020). 5. Espacios virtuales sincrónicos para responder preguntas (esto se realizó antes de cada prueba y el examen . Los cuales tuvieron poca asistencia 2020). Los plenarios deben ser OBLIGATORIOS. 6. Canalizar la comunicación con el PEC y coordinador a través del delegado de curso.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.
Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:
Se recomienda a los estudiantes asistir a las clases teóricas regularmente, aunque sea asistencia libre. Se permitirá el ingreso de los alumnos a las clases dentro de los 10 primeros minutos del inicio de las clases. Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias: actividades teórico-práctico, prácticos, análisis de caso, sesiones de video, actividades y pasos prácticos, plenarios (responder dudas, preguntas, cuestionarios, Etc.), retroalimentación postcertamen.
Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:
En este curso el estudiante No podrá ausentarse de una actividad obligatoria, sin presentar justificación (aviso al tutor), la cual debe exponerse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. Además, el estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (e-mail) dentro de las 24 horas inmediatas a la inasistencia. Dichas inasistencias justificadas no pueden exceder el 10% de las actividades prácticas. De no realizarse esta justificación en los plazos estipulados, al tratarse de una actividad evaluada, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad. Toda situación que escape a lo anteriormente descrito, será evaluado por un comité compuesto por los PECs de la asignatura. Todas las pruebas y exámenes recuperativas o de 2da serán evaluadas en modalidad oral.
Condiciones adicionales para eximirse:
Nota mínima para eximirse: 5.5 Aquellos alumnos que obtuvieron una nota 3.9 o inferior en 1 o más de las evaluaciones de las 5 unidades deberán rendir examen, a pesar de que su promedio sea 5.5 o superior.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.
Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior. Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0). Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela. Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso. Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad. Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta. 1. Será de carácter obligatoria. 2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final. 3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final. 4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación. 5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso. Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.

Reglamento de asistencia.

Actividades obligatorias:
La modalidad de recuperación de actividades será la siguiente:
Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades (en portal de estudiantes sección Justificar inasistencia) deberán recuperarse de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas por su naturaleza o cuantía son irrecuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

a) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.

b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

Evaluaciones:
La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (por portal de estudiantes sección Justificar inasistencia) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada. La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos, Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Resolución N°1466 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina". 16 de octubre de 2008

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.